



Asunción, 19 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0261.-/2021

**PROFESOR ARQUITECTO
RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS, DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO**

De mi consideración:

A indicación del Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, *Dr. Julio Mazzoleni*, me dirijo a usted en atención a su nota N° 29, de fecha 05 de febrero de 2021, registrada como expediente SIMSE N° 21605, por la cual pone a consideración del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el *Protocolo para exámenes finales 2° CPA 2020/21 ante la Pandemia del Covid-19*".

Al respecto, pongo a su conocimiento que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), organismo técnico competente de esta Cartera de Estado, mediante el informe de la Dirección General de Promoción de la Salud, aprueba dicho protocolo, ya que el mismo se alinea a las recomendaciones sanitarias de este Ministerio, el cual se anexa a la presente.

No obstante, se exhorta a tener presente que de no ser posible el respeto del distanciamiento físico, el uso de tapabocas y/o la actividad propicie la aglomeración, es responsabilidad de los organizadores la suspensión inmediata de la actividad, por el peligro que representa.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL

/lbr